



## Dirección Regional de Trabajo: “Declaración de estado de emergencia no justifica el despido de ningún trabajador”

*Gobierno Regional de Cajamarca resuelve tus dudas y pone a disposición de trabajadores y empleadores la línea 076 - 362336.*

*Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas*

El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca, Ronald Salazar Chávez, en atención a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, informó a los cajamarquinos que la declaración de estado de emergencia nacional no justifica el despido de ningún trabajador del sector público o privado.

La autoridad regional indicó que el empleador debe garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.

Asimismo, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca, brindará asesoría gratuita permanente a los trabajadores y empleadores, a través de la línea 076 – 362336.



# Nota de Prensa N° 874



Fecha de Publicación: 17/03/2020 03:24 p.m.

[www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/868](http://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/868)

*“A fin de garantizar el cumplimiento de las normas laborales, venimos realizando las coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - Sunafil, a fin de que esta entidad realice las fiscalizaciones necesarias para frenar cualquier tipo de arbitrariedad que vulnere los derechos de los trabajadores”, precisó Salazar Chávez.*

## **DATO**

Para formular las denuncias virtuales puede ingresar a la página web [www.sunafil.gob.pe](http://www.sunafil.gob.pe).